

Expediente: 2005/23-D3
Carátula: LUCENA DANIEL AMADO C/ SWISS MEDICAL ART S. A. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230192007 - LUCENA, DANIEL AMADO-ACTOR
20240593166 - SWISS MEDICAL ART S. A., -DEMANDADO
90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO CONSULTOR
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2005/23-D3



H105015484833

JUICIO: LUCENA DANIEL AMADO c/ SWISS MEDICAL ART S. A. s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE. N° 2005/23-D3 - Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

A la presentación efectuada el 27/12/24 por el letrado Ale Jorge Pablo por la parte demandada:

- I. Tengo presente las motivaciones expuestas por el letrado en relación a la incomparecencia del actor a la inspección médica.
- II. En su mérito proceda el perito médico oficial Dante Adolfo Cipulli a fijar nueva fecha de inspección médica. ENS. 2005/23-D3.

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.